

SESION

DE LA MAÑANA DEL 13 DE JULIO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles en el dia 11, y del parte diario del general del cuarto ejército, correspondiente al 12.

Se leyó un voto del Sr. Ostolaza, contrario á lo resuelto en la sesion de ayer, sobre la licencia para ir á Alicante, que pedia al Consejo de Regencia D. Nicolás María Rendon, y se mandó agregar á las Actas.

Se leyó un oficio del Ministro de la Guerra, en el que da parte, de órden del Consejo de Regencia, de que habiendo concluido el Sr. D. Joaquin Blake, individuo de dicho Consejo, el encargo que tomó á su cuidado, con permiso de las Córtes generales y extraordinarias, ha regresado á esta plaza, donde continúa á las órdenes de S. M. Y las Córtes acordaron se conteste al Consejo de Regencia que las Córtes quedan enteradas.

Enseguida dispuso el Sr. Presidente que entrase el Ministro de Marina. Y habiéndole concedido S. M. el honor de la tribuna, tomó la palabra el Ministro, y leyó una Memoria sobre el estado y repartimiento de la fuerza marítima, quejándose amargamente de la falta de dinero, tan indispensable para sostener este punto, de donde depende la salvacion de la Pátria. El Sr. *Presidente* le contestó que S. M. quedaba enterado de las graves y urgentes necesidades de la marina, y que tomaria todas las medidas que crea indispensables á remediarlas. Y se retiró el Ministro.

El Sr. *Aner* tomó la palabra, y despues de haber manifestado la necesidad de buscar arbitrios, hizo al efecto la proposicion siguiente:

«Que por medio de un decreto, en que se manifiesten las grandes atenciones á que debe satisfacer el Estado, y los extraordinarios gastos, no solo del ejército, sino de la marina, se mande que de hoy en adelante se exija el 5 por 100 de extraccion, cuya exaccion se mandó suspender en la sesion secreta de 26 de Junio anterior, y que su producto se aplique exclusivamente á los gastos y entretenimiento de la marina y fuerzas sutiles, á cuyo efecto se pondrán estos caudales á disposicion del Ministerio de Marina.»

Fué admitida á discusion, y resuelto que se haga en público.

El Sr. *Serna* hizo presente, que habiendo pasado el término señalado para la recaudacion de los 20 millones de reales á cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra, se pregunte al Consejo de Regencia el estado en que se halla el cumplimiento de la soberana resolucion de S. M. sobre este asunto.

Se admitió á discusion, y fué aprobada.

El Sr. Presidente hizo la proposicion siguiente:

«Siendo las fuerzas sutiles de esta bahía destinadas con particularidad á la defensa de esta ciudad y plaza, y no prestando para los gastos indispensables de su manutencion los fondos de la Tesorería, por las gravísimas atenciones de los ejércitos, dígase al Consejo de Regencia que, oyendo préviamente, si lo juzga conveniente, á la Junta de Cádiz, proponga dentro de tres dias algun arbitrio ó contribucion particular en esta ciudad y la Isla, que preste y se destine únicamente á los gastos de su manutencion.»

Fué admitida á discusion, y quedó aprobada.

El Sr. *Mejía* hizo enseguida la proposicion siguiente:

«Que se recuerde al Consejo de Regencia la remision de los presupuestos detallados de los gastos de los diferentes ramos de la administracion pública, ó sean listas civiles y militares.»

Fué admitida á discusion, y aprobada seguidamente.

Se dió cuenta de un oficio del Consejo de Regencia, en el que propone que convenia para las operaciones militares que el Sr. D. Joaquin Blake reuniese el mando del segundo y tercer ejército; y se suspendió la determinacion hasta la sesion de esta noche, para la cual citó el Sr. *Presidente*.

Se mandó pasar al Consejo de Regencia una representacion del gobernador de Ceuta, en la que manifiesta la escasez de víveres y otros artículos, para que tome las correspondientes providencias.

Y levantó la sesion el Sr. *Presidente*. = Jaime Creus, Presidente. = Ramon Feliú, Diputado Secretario. = Ramon Utgés, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Principió por la lectura de la sesion de esta mañana, y del estado de fuerzas sutiles en el dia 12.

Enseguida se repitió la lectura del oficio del Consejo de Regencia sobre el encargo que piensa convenir que se dé al Sr. D. Joaquin Blake del mando de los dos ejércitos segundo y tercero. Se comenzó á discutir; hablaron los Sres. *Capmany, Laguna, Aner, Caneja, Lisperguer, Mejía* y otros; y declarado que estaba suficientemente discutido, se preguntó

«Si se accedía á lo propuesto por el Consejo de Regencia en los términos que lo proponia,»

Y se votó que no.

Enseguida se puso á votacion la proposicion siguiente, que en lugar de la primera hizo el Sr. Presidente, segun habian convenido las Córtes antes de la primera votacion:

«Aunque las Córtes desean que D. Joaquin Blake ocupe el lugar á que le destinaron en el Consejo de Regencia; con todo, si S. A. considera muy conveniente que este general se encargue en comision, y por un tiempo limitado, del mando de los ejércitos segundo y tercero para alguna expedicion importante, dispensa S. M. en este caso los artículos 6.º del cap. I, y el 4.º del capítulo VII del Reglamento provisional para el Consejo de Regencia; debiendo este general restituirse á él, concluida que sea la comision.»

Fué aprobada por las Córtes.

Con lo que levantó la sesion el Sr. *Presidente.* = Jaime Creus, Presidente. = Ramon Feliú, Diputado Secretario. = Ramon Utgés, Diputado Secretario.